



MENDOZA, 30 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11957/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Micaela MALTINTI a la cátedra "*Tipografía III Expresiva*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Micaela MALTINTI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

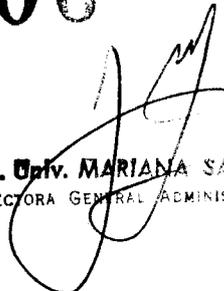
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Micaela MALTINTI (Registro N° 24.688 - D.N.I. N° 38.911.502) en la cátedra "*Tipografía III Expresiva*", en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 310/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **506**

F. A.
pg
9


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO